

RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05740-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Vie 3/09/2021 12:10 PM

Para: Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

4_110010315000202105740001expedientedigi20210831125004.pdf;

6_110010315000202105740001autoadmisorio20210902084929.doc;

De: Relatoria Corte Constitucional <relatoria@corteconstitucional.gov.co>**Enviado:** viernes, 3 de septiembre de 2021 9:39 a. m.**Para:** Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>; Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>; Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>; Secretaria1 Corte Constitucional <secretaria1@corteconstitucional.gov.co>**Asunto:** RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05740-00

Relatoría

Señor

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Secretario

Ref: NOTIFICACIÓN No.88554 Solicitud copia digital del expediente No. 68001-23-33-000-2015-00847-00/01 que incluya, de ser el caso, el trámite incidental

Asunto: ACCIONANTE: ANA VICTORIA MENDEZ CAMACHO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05740-00

ACCIONES DE TUTELA

Dando alcance a la presente, teniendo en cuenta la función primordial de esta Relatoría, que es difundir la información relacionada con las providencias emitidas por la Corporación en coordinación con la División de Sistemas, quien se encarga de su publicación a través de nuestra página en internet www.corteconstitucional.gov.co/relatoria, una vez son entregadas por la Secretaría General, y por cuanto el asunto que convoca su atención es del resorte de esa dependencia, por ser quien conoce de la

eventual revisión de las acciones de tutela que se tramitan ante esta Corporación y de los documentos que hacen parte de sus expedientes, damos el correspondiente traslado para los fines pertinentes, donde se puede solicitar y obtener la información necesaria en los correos electrónicos: secretaria1@corteconstitucional.gov.co, secretaria2@corteconstitucional.gov.co, o realizar seguimiento en: www.corteconstitucional.gov.co/secretaria/consultat/consulta.php.



Relatoría

Señores
SECRETARIA GENERAL

Ref: NOTIFICACIÓN No.88554 solicitud copia digital del expediente No. 68001-23-33-000-2015-00847-00/01 que incluya, de ser el caso, el trámite incidental

Asunto: ACCIONANTE: ANA VICTORIA MENDEZ CAMACHO
ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Y OTROS
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05740-00
ACCIONES DE TUTELA

De manera comedida, remitimos la comunicación del señor Juan Enrique Bedoya Escobar, Secretario de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado con dos archivos adjuntos para lo pertinente, según su competencia.

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: viernes, 3 de septiembre de 2021 8:46 a. m.

Para: Presidencia Corte Constitucional <presidencia@corteconstitucional.gov.co>; Secretaria1 Corte Constitucional <secretaria1@corteconstitucional.gov.co>; Relatoria Corte Constitucional <relatoria@corteconstitucional.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05740-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,viernes, 3 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.88554

Señor(a):

CORTE CONSTITUCIONAL

email:presidencia@corteconstitucional.gov.co; secretaria1@corteconstitucional.gov.co;
relatoria@corteconstitucional.gov.co

-

BOGOTÁ D.C.

ACCIONANTE: ANA VICTORIA MENDEZ CAMACHO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05740-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

REQUERIR al Tribunal Administrativo de Santander y a la Sección Primera del Consejo de Estado, para que, quien lo tenga, remita de manera inmediata copia digital del expediente No. 68001-23-33-000-2015-00847-00/01 que incluya, de ser el caso, el trámite incidental, al correo electrónico secgeneral@consejodeestado.ramajudicial.gov.co con destino a la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 03/09/2021 8:46:24

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):4_110010315000202105740001expedientedigi20210831125004.pdf

Documento(2):6_110010315000202105740001autoadmisorio20210902084929.doc

Certificado(1) : 9A31D85AB41622B1B95E59B04EB9EEB942E709C9F6CEFD7DFE865D5EC767E11A

Certificado(2) : BEC55A6DA26DF720457C645C928D356A0F29215A6C2967036EC81122400F3271

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?>

[url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fevalidador&data=04%7C01%7Crelatoria%40corteconstitucional.gov.co%7Cf37ce3a335984d7e3a6208d96ee13c0c%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637662735953533560%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&sdta=xXV5llxppfkwfH2eAWxSiv%2BeVG%2BQ%2F3TIS3YUijSmdk8%3D&reserved=0](https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fevalidador&data=04%7C01%7Crelatoria%40corteconstitucional.gov.co%7Cf37ce3a335984d7e3a6208d96ee13c0c%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637662735953533560%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&sdta=xXV5llxppfkwfH2eAWxSiv%2BeVG%2BQ%2F3TIS3YUijSmdk8%3D&reserved=0)

con-82454

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.